

Destinatario:

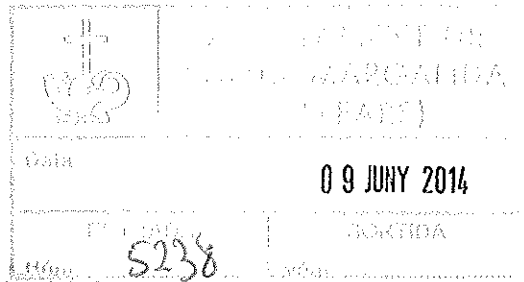
EXCMO. AYTO. ST. MARGALIDA CA'N PICAFORT
Passatge des Pouás, 23
07458 – ST. MARGALIDA CA'N PICAFORT
BALEARES

Fecha: 22.05.14

Ntra. Referencia: ELR/rlg

Asunto: Notificación Edictal

Expte. Reintegro 23/13



Adjunto remito Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, para la notificación por edicto en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento del acto administrativo que se cita, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expuesto el citado anuncio, deberán remitir, con la mayor brevedad posible, certificación en la que conste el período en que ha estado expuesto el anuncio, para su incorporación al expediente.

LA JEFA DEL SERVICIO DE TESORERÍA

Fdo.: Encarnación Lobato Rodríguez

A circular stamp from the Junta de Andalucía, Delegación del Gobierno en Sevilla. The text around the perimeter reads 'JUNTA DE ANDALUCÍA' and 'DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA'. In the center, there is a handwritten signature and the number '48'.

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, POR EL QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DISPONE EL REINTEGRO DE CANTIDADES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS EN NÓMINA A DÑA. M^a JOSEFA MURGA ÁLVAREZ.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente requerimiento, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Tesorería, sito en la Calle Adolfo Rodríguez Jurado, 1. Edificio Coliseo de Sevilla.

Interesado: M^a JOSEFA MURGA ÁLVAREZ

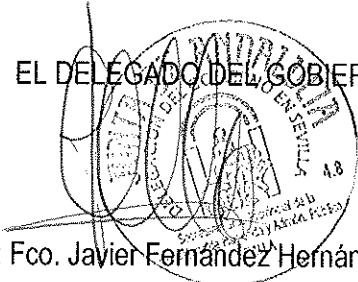
D.N.I.: 77.533.468-P

Ultimo domicilio: C/ Hernán Cortés, 35 – bajo, en Ca'n Picafort St. Margalida.

Expediente: Reintegro 23/13

Acto que se notifica: Resolución de la Delegación del Gobierno por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas en nómina.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO



Fdo.: Fco. Javier Fernández Hernández